



# **Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar**

**2020'-2021'**

**Revisión y Anexos Anuales**

**CORPORACION EDUCACIONAL**

**C.R.E.E. DOWN**

**INSTITUTO DOWN**

**Concepción**

## 1. ANTECEDENTES

Dando respuesta a las Exigencias Ministeriales, en cuanto, se encuentra vigente y en pleno ejercicio el "*Decreto n°83/2015 que Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuaciones Curriculares para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica*". Decreto y desde el presente año 2020, entra en Vigencia el "***Decreto n°67/2018 de Normas mínimas Nacionales sobre Evaluación, Calificación y Promoción*** y Deroga los Decretos Exentos n°511/1997 (educación Básica), n°112/1999 (1º y 2º medio) y n°83/2001 (3º y 4º medio), todos del ministerio de Educación. Por lo que este Reglamento, se ajusta a dichas exigencias y en vigencia, emanadas desde el Ministerio de Educación en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo propio del ***Instituto Down, Corporación Educacional C.R.E.E. Down, Concepción***.

Por tanto, este Reglamento de Promoción y Evaluación Escolar para de niveles Educación Parvularia y Básica, tendrá Vigencia entre los años 2020 a 2023, será evaluado, complementado, mejorado y puesto en conocimiento por toda la comunidad escolar en forma anual y publicado en los medios y formatos digitales disponibles y se mantendrá una versión impresa para supervisiones y consulta de apoderados y comunidad.

## 2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la concepción de la "*Evaluación como una herramienta que se encuentra al servicio de los aprendizajes*", nuestro ***Instituto Down***, responde a las exigencias emanadas desde el Ministerio de Educación y en Compromiso con nuestro Propósitos Educativos y constante esfuerzo por Mejorar Integralmente el desarrollo de cada uno de nuestros estudiantes, en pro de sus Aprendizajes Significativos, Funcionales y Básicos Imprescindibles, visualizamos la evaluación como parte de un proceso continuo y personalizado según las condiciones individuales y requerimiento de apoyos, en sus diversas etapas, tipos y estrategias evaluativas, que permiten la toma de decisiones pedagógicas y de gestión en la comunidad de aprendizaje, acerca de lo que el estudiante puede y debe hacer para proseguir su formación y conocer la relevancia social de los objetivos planteados, el grado de avance con respecto a los mismos, así como la eficacia, impacto y eficiencia de las acciones realizadas, entregar información para retroalimentar la enseñanza y así mejorar los aprendizajes

La educación es entendida como "un proceso sistemático destinado a lograr cambios duraderos y positivos en las conductas, habilidades y actitudes de los sujetos (estudiantes) sometidos a una influencia, en base a objetivos definidos de modo concreto y preciso, social e individualmente aceptables, dignos de ser adquiridos por los individuos en su crecimiento y promovidos por los responsables de su formación" (Lafourcade, 1973: 15).

Con relación a los estudiantes, en éstos no sólo se debe observar- evaluar su aprendizaje, como conocimientos, interpretaciones, comprensiones, aplicaciones, actitudes, destrezas, hábitos, etc.; sino también su estado físico, su estado emocional, su inteligencia, sus problemas, sus capacidades, sus intereses, sus limitaciones, sus circunstancias; y en nuestra particularidad como Centro Diferencial Particular Subvencionado, sus condiciones asociadas a discapacidad y dificultades secundarias a ellas, así también sus requerimientos de Apoyo Individuales Especializados (PAI) y sus propios Planes de Adecuaciones Curriculares Individuales (PACI), en concordancia con planes de anuales de curso basados en las bases curriculares nacionales, adecuadas significativamente, en la generalidad de nuestros estudiantes.

En la evaluación podemos identificar tres momentos o etapas significativas, mismas que son: la evaluación diagnóstica (inicial), la evaluación formativa (intermedia, continua o procesal) y la evaluación sumativa (final).

Es necesario destacar, además, que la evaluación no entraña en forma única al estudiante, sino también, al propio sistema escolar en su conjunto y a la multiplicidad de agentes que intervienen en toda acción educativa, por lo que es necesario resignificar la evaluación de los aprendizajes, promoviendo que esta transite desde una visión que ha estado muy ligada a los fines de responsabilización hacia una visión centrada en la orientación y la mejora.

### 3. CONCEPTOS ASOCIADOS A ESTE REGLAMENTO

#### **Evaluación Escolar**

Es un proceso, es el cambio o mejora que presentan los educandos (estudiantes), durante su proceso enseñanza-aprendizaje y en el que se debe tener conciencia las siguientes premisas: "para qué aprende" (propósito educativo) "cómo aprende" (estilos y estrategias de aprendizaje) y "cuándo aprende" (condiciones propicias para el aprendizaje). Teniendo como clave aceptar y asumir que el fin último de nuestro currículum escolar es conducir al estudiante hacia su crecimiento y desarrollo como persona íntegra y parte de la sociedad actual.

#### **Comunidades de aprendizaje**

Entendidas como grupos de personas que, basándose en la confianza y la diversidad, intercambian conocimientos y experiencias; este intercambio va orientado hacia el objetivo, de construir una escuela en que todos aprenden, partiendo por directivos y docentes, con el fin de obtener los mejores resultados académicos mediante la enseñanza efectiva.

#### **Planificación**

Acción educativa que orienta, ordena y estructura el quehacer pedagógico.

#### **Objetivos de Aprendizaje**

Son aquellos aprendizajes que se esperan que los estudiantes logren mediante la práctica pedagógica, en cada asignatura (básica), ámbito- núcleo (parvularia), precisando las habilidades, actitudes y conocimientos en cada nivel educativo, relacionados y secuenciados, según bases curriculares nacionales vigentes.

#### **Aprendizaje Esperado**

Es el elemento que define lo que se espera que logren los estudiantes, expresado en forma concreta, precisa y visualizable.

#### **Habilidades**

Constituyen las capacidades para llevar a cabo procedimientos, estrategias y acciones con precisión y adaptabilidad.

#### **Conocimientos**

Corresponde a los conceptos y redes de conceptos e información sobre hechos, procedimientos y operaciones.

#### **Actitudes**

Disposiciones comportamentales aprendidas hacia objetos, ideas o personas incluyen componentes afectivos, cognitivos y valorativos que orientan determinados tipos de actuación.

#### **Transición Educativa**

Proceso de cambio que un estudiante hace al pasar de un nivel a otro, durante el proceso escolar.

#### **Niveles Educativos**

Proceso de varios cursos, asociados a una etapa del desarrollo del estudiante, en nuestro Centro, se atienden los niveles Parvularia, constituido por estudiantes de 0 a 6 años y de Nivel Básica Especial de 6 a 15 años, cumplidos al 30 de marzo del año en curso.

#### **Trayectoria Educativa**

Es el recorrido de cada estudiante en su proceso educativo, en su paso por los distintos tramos y cursos y que cursa con su propio proceso educativo, según sus requerimientos de apoyo y adecuaciones curriculares.

### **Estrategias de Evaluación**

Procesos llevados a cabo para obtener información, a través del uso de diversos instrumentos. Deben ser diversificadas y complementadas para ahondar en la comprensión del proceso educativo para todos los estudiantes.

### **Instrumentos de Evaluación**

Son las herramientas reales y tangibles utilizadas por los evaluadores (docentes y asistentes educacionales profesionales) para sistematizar sus valoraciones sobre diversos aspectos, ejemplo de ellos son: escalas de apreciación, rúbricas, registros, evaluaciones estandarizadas e informales, entre otros.

### **Promoción**

Situación final del proceso de evaluación cursado por el estudiante, en el año lectivo correspondiente y que puede arrojar como resultado que repita o sea promovido (pase) al curso siguiente.

### **Marco Curricular**

Se utilizarán como base de los procesos de enseñanza aprendizaje, bases curriculares y planes y programas vigentes, del currículum nacional, adecuadas a las características propias de nuestros educandos.

### **Agente(s) Educativo(s)**

Todos los profesionales, ya sean docentes y asistentes educacionales profesionales y técnicos, que tienen injerencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

### **Plan Anual**

Se refiere a la concreción progresiva del currículum adecuada para un curso, de acuerdo con el diagnóstico grupal e individual, que toma como apoyo las progresiones en espiral (básica) y mapas de progreso de aprendizajes (Parvularia), sirve de base para las adecuaciones individuales.

### **Plan de Apoyo Individual (PAI)**

Contiene la planificación de la intervención de los distintos profesionales para responder a las NEE que presenta un estudiante, luego que ha participado de un proceso de evaluación integral e interdisciplinario para evaluar sus necesidades de **apoyo**. Este plan incluye la organización de los apoyos, los profesionales responsables de entregarlos y el tipo de ajustes que requiere para progresar en sus aprendizajes del currículo.

### **Plan de Adecuaciones Curriculares Individuales (PACI)**

Es un documento que tiene como finalidad registrar las medidas de apoyo curricular y orientar la acción pedagógica que los docentes implementarán para apoyar el aprendizaje de un estudiante en particular, así como llevar un seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas. El proceso implicado en este plan se define a partir de la planificación que el docente elabora para el grupo curso, así como de los resultados de aprendizaje logrados por el estudiante durante el tiempo definido para su aplicación. El PACI, debe contar con la participación del apoderado (familia), y del estudiante. En el PACI, se debe determinar cuáles serán los objetivos de aprendizaje para un semestre o año. Luego se deben planificar los apoyos de manera colaborativa, estableciendo en que asignaturas, espacios educativos (aula general, de forma individual o pequeños grupos) éstos serán proporcionados a los estudiantes, y por quiénes.

## **4. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN**

Nuestro Centro, se registrará para todos los procesos de enseñanza aprendizaje en forma **SEMESTRAL**, teniendo una certificación anual de situación final.

## 5. PROCESO DE EVALUACIÓN DE NUESTROS ESTUDIANTES

En nuestro Establecimiento Educacional la Evaluación se realizará en diversas etapas o instancias:

### - Evaluación de Ingreso de un nuevo Estudiante (Protocolo de Admisión)

Acorde al Decreto nº170/2009, se realizará al estudiante para el Ingreso y percibimiento de subvención escolar diferencial, los procedimientos exigidos que son:

a) Autorización para la evaluación: Se informa por un representante del establecimiento, al apoderado el procedimiento de evaluación integral, el cual deberá quedar firmado en formato establecido por el Mineduc.

b) Anamnesis: En formato propio del centro y/o formato Mineduc, a través de una entrevista personalizada realizada por un representante del centro, se obtendrá información personal y evolutiva del estudiante y su medio social.

c) Recepción de antecedentes Médicos o del profesional acorde a la discapacidad del estudiante.

d) Evaluación Psicopedagógica, realizada por educadora diferencial, acorde a su edad y características personales (edad, discapacidad, estudios previos), y con estrategia evaluativa acorde. Si bien el ministerio pone a disposición un formato de evaluación psicopedagógica y curricular para la detección de la necesidades educativas especiales tanto en una exploración general de las fortalezas y dificultades del estudiante, al inicio del proceso de evaluación, como para ser utilizado durante la observación al alumno o alumna realizada por diferentes profesionales del contexto escolar (profesor jefe, otros docentes, profesor de educación diferencial, psicólogo, psicopedagogo), a través del año lectivo. Este formato tiene carácter de optativo.

e) Evaluación de Especialistas: fonoaudióloga(a), kinesióloga (a), psicóloga(a), terapeuta ocupacional u otros, acorde a su edad y características personales (edad, discapacidad, otros), y con estrategia evaluativa acorde.

f) Realización de Informes evaluativos y de Formulario Único de Ingreso (FUDEI)

g) Realización de Plan de Apoyos Individuales a través del trabajo colaborativo del equipo multiprofesional

h) Entrega de Informe a la familia con resultados de la evaluación integral de Ingreso y firma de acuerdo de apoyo al proceso escolar de su hijo(a)

### - Evaluación de Proceso

Referida a las evaluaciones realizadas durante el proceso de enseñanza y aprendizaje anual, realizada por la educadora especialista y asistentes educacionales profesionales que interfieren en dicho proceso.

Se realiza en diversas instancias:

#### a) Evaluación Diagnóstica

Los fines o propósitos de la Evaluación Diagnóstica o Inicial, son:

1. Establecer el nivel real del alumno antes de iniciar una etapa del proceso enseñanza-aprendizaje dependiendo de su historia académica;
2. Detectar carencias, lagunas o errores que puedan dificultar el logro de los objetivos planteados;
3. Detectar objetivos que ya han sido dominados, a fin de evitar su repetición;
4. Diseñar las actividades remediales;
5. Dar elementos para plantear objetivamente ajustes o modificaciones en el programa, y
6. Establecer metas razonables a fin de emitir juicios de valor sobre los logros escolares; y con todo ello poder adecuar el tratamiento pedagógico a las características y peculiaridades de los alumnos.

### b) La Evaluación Formativa o Continua

Es la que se realiza durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje para localizar las deficiencias cuando aún se está en posibilidad de remediarlas, esto es, introducir sobre la marcha rectificaciones a que hubiere lugar en el proyecto educativo individual y tomar las decisiones pertinentes, adecuadas para optimizar el proceso de logro del éxito por el estudiante.

La Evaluación Formativa se efectúa o se centra en partes significativas del programa de estudio; facilitando la toma de decisiones a tiempo; la eficacia de éstas como resultado de la riqueza de la información y el estímulo al trabajo en función del éxito.

La Evaluación Formativa o continua no debe basarse únicamente en pruebas formales, sino que debe incluir la observación de la actividad y el análisis de tareas. Esto es, el proceso evaluador debe centrarse no en actividades específicas sino, en gran medida, en la misma actividad ordinaria del aula, como: ejercicios, solución de problemas, trabajos, dibujos, redacciones, lecturas, esquemas, etc.; con esto se permite recoger información no sólo sobre el resultado, sino también sobre el proceso mismo, lo que permite conocer mejor al estudiante y así poder adecuar el trabajo pedagógico. Es conveniente destacar que la preocupación esencial del evaluador es la identificación de las unidades de observación.

Los fines o propósitos de la Evaluación Formativa o Continua son:

- Retroalimentar tanto al alumno como al docente acerca del desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje;
- Distinguir lo que el estudiante o grupo ha dominado;
- Mostrar al evaluador la situación del grupo en general y del estudiante en particular;
- Detectar el grado de avance en el logro de los objetivos.

### c) La Evaluación Sumativa

Es la que se realiza al término de una etapa del proceso enseñanza-aprendizaje para verificar sus resultados. Determinar si se lograron los objetivos educacionales estipulados, y en qué medida fueron obtenidos para cada uno de los estudiantes. La evaluación final de modo principal tiene como finalidad la calificación del estudiante y la valoración del proyecto educativo, del programa desarrollado, de cara a su mejora para el período académico siguiente; considerando el fin del curso como un momento más en el proceso formativo de los estudiantes, participando en cierta medida de la misma finalidad de la evaluación continua.

Es importante destacar que se evalúa para conocer el grado de logro de los objetivos y no para emitir solo una calificación, en la evaluación sumativa se integran habitualmente en una calificación, el conjunto de datos de la evaluación continua, mismos que ya fueron recabados u obtenidos en las diferentes etapas de evaluación realizadas a lo largo del curso.

Entre los fines o propósitos de la evaluación sumativa, destacan los siguientes:

1. Hacer un juicio sobre los resultados de un curso, programa, etcétera;
2. Verificar si un estudiante domina una habilidad o conocimiento;
3. Proporcionar bases objetivas para asignar una calificación;
4. Informar acerca del nivel real en que se encuentran los estudiantes; y
5. Señalar pautas para investigar acerca de la eficacia de una metodología.

La evaluación debe amparar un doble carácter: por un lado, cuantitativo, donde lo que se destaca o cuenta es la medida de la adquisición de conocimientos o porcentaje de ellos, y por otro cualitativo, en el que subraya la valoración de la medida en relación con la situación personal de aprendizaje de cada alumno.

Para que exista ese equilibrio cuantitativo-cualitativo, se hace necesario que la evaluación contemple varias funciones, a saber: (Pérez y García, 1989).

1. *Diagnóstica*, a fin de conocer las posibilidades de cada estudiante, así como el estado de aprendizaje de un programa;
2. *Pronóstica*, para adquirir u obtener una idea aproximada de lo que probablemente se puede esperar de cada estudiante, esto puede ser útil para seleccionar los contenidos a impartir y concretar su extensión y profundidad en función de los saberes y capacidad previa;
3. *Orientadora*, cuya finalidad consiste básicamente en conocer las potencialidades y estado del aprendizaje del estudiante, para que tomen las decisiones más convenientes;
4. *De Control*, lo que permite ir comprobando la consecución de los objetivos de la programación, así como la calificación que el estudiante merece.

## 6. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS POR NIVEL EDUCATIVO

Nuestro Centro, realizará evaluaciones en los Niveles Educativos Parvularia y Básica y acordes a las características Individuales y requerimientos de apoyo de cada estudiante y normadas por el decreto 83/2015.

En el nivel parvularia, las planificaciones anuales grupales e Individuales, se deberán considerar todos los objetivos de aprendizaje, sin reducirlos ni eliminarlos, sólo adecuándolos a las necesidades especiales permanentes de nuestros estudiantes.

En el nivel básica, las planificaciones anuales grupales e individuales, podrán reducir y adecuar los objetivos de aprendizaje a cursos inferiores, dadas las características individuales de cada estudiante, sus necesidades educativas permanentes y sus trayectorias educativas.

## 7. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS DE CONFORMACIÓN DE CURSOS POR EDAD

De acuerdo con lo establecido por el decreto 83/2015 se establece la conformación de los cursos con nomenclatura asociada a educación regular, asociadas a la edad, quedando los cursos establecidos de la siguiente manera:

Decreto 87/90	Decreto 83	Edad / años Estudiantes con NEEP	Edad / años Estudiantes con NEEM
	Medio Menor	2 (+2)	2 (+3)
	Medio Mayor	3 (+2)	3 (+3)
Pre Básico 2	Nivel Transición 1	4 (+2)	4 (+3)
Pre Básico 3	Nivel Transición 2	5 (+2)	5 (+3)
Pre Básico 4	1º Básico	6 (+2)	6 (+3)
Básico 5	2º Básico	7 (+2)	7 (+3)
Básico 6	3º Básico	8 (+2)	8 (+3)
Básico 7	4º Básico	9 (+2)	9 (+3)
Básico 8	5º Básico	10 (+2)	10 (+3)
Básico 9	6º Básico	11 (+2)	11 (+3)
Básico 10	7º Básico	12 (+2)	12 (+3)
	8º Básico	13 (+2)	13 (+3)

Por tanto, los estudiantes cursarán sus procesos educativos, de acuerdo a lo establecido, pudiendo realizar sus procesos educativos, en uno a tres años lectivos, de acuerdo a su avances individuales y cursos del establecimiento, lo que no se considerará como REPITENCIA de Curso, sino como PERMANENCIA en el curso.

## 8. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN CON NUESTROS ESTUDIANTES, ACCIONES A IMPLEMENTAR

**Entre profesores y asistentes técnicos (Equipos de Aula):** Conocimiento al inicio de cada semana de las actividades que se llevarán a cabo dentro del aula, clima positivo de confianza y respeto en el aula que permita crear un ambiente favorable para el aprendizaje de los estudiantes. Apoyo directo y personalizado en aquellos estudiantes que lo requieran. Trabajar en constante comunicación con la familia del estudiante.

**Entre estudiantes:** Creación de un ambiente de confianza y respeto entre ellos, que permita crear oportunidades de aprendizaje a partir de las diferencias individuales. Trabajo en equipo cuando sea requerido por la educadora y/o asistente de aula. Respetar normas de convivencia dentro del aula, así también respeto de turnos de trabajo.

**Con el equipo interdisciplinario (Equipo Escolar):** Atención personalizada y grupal con los estudiantes. Trabajo colaborativo con la educadora diferencial y con la familia del estudiante. Trabajo colaborativo entre profesionales (psicólogo(a), educadora diferencial, fonoaudiólogo(a) y kinesiólogo(a), gabinete técnico y otros docentes)

**Con la familia y entre familias:** Comunicación permanente con la educadora y los profesionales del establecimiento, entrevistas personales con los apoderados para entrega de información y estrategias de apoyo, tareas para el hogar.

**Con la comunidad:** Participaran en salidas a la comunidad, generar redes de apoyo con negocios cercanos y trabajo con otros centros educativos.

## 9. ESTRATEGIAS DE FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR

### - Adecuaciones o adaptaciones curriculares

Son las modificaciones que es necesario realizar en los diversos elementos del currículum oficial, para adecuarlos a la realidad concreta del estudiantado. Las adaptaciones curriculares abarcarán al conjunto de los estudiantes del curso, ciclo o escuela en general, pasando por los proyectos educativos, las propuestas curriculares las programaciones de aula hasta las necesidades educativas especiales individuales registrados en el PACI.

#### a) De Acceso al Currículo:

Son las adecuaciones de las aulas y las escuelas a las condiciones propias de los estudiantes. Relacionado con la provisión de recursos especiales, tales como: elementos personales, espaciales, organizativos, etc. Estos recursos adicionales crean las condiciones físicas, de iluminación, sonoridad, accesibilidad, etc. que facilitarán al estudiante con N.E.E.P., el desarrollo de un currículo ordinario, o bien, de un currículo adaptado, según sea el caso. Permitiéndoles alcanzar mayores y mejores niveles de autonomía y de interacción con las demás personas del establecimiento.

Se podrán seleccionar las Estrategias/Criterios:

- **Presentación de la información:** Se entrega un apoyo audiovisual y apoyo personalizado cuando se requiera. Amplitud de las imágenes, velocidad de diapositivas, uso de contrastes y color que permita resaltar la información entregada, utilización de TICs que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje. Diversidad de metodologías de enseñanza aprendizaje, tipos de materiales y recursos visuales y concretos, de acuerdo con las capacidades del estudiante.
- **Formas de respuesta:** Favorecer las posibilidades de expresión de acuerdo con el medio de comunicación del estudiante ya sea a través de: ilustraciones, manipulación de materiales, música, artes visuales. Expresión verbal o corporal, tiempos de reacción, entre otros.

- **Entorno:** La distribución del aula, en diversas agrupaciones, se realiza de tal forma que los estudiantes puedan observar las actividades que realizan el resto de sus compañeros, y de esta forma crear un aprendizaje colaborativo. Además, se dispone de un espacio céntrico donde los estudiantes llevan a cabo diferentes actividades que les permiten dentro de otras habilidades, respetar turnos.
- **Organización tiempo y horario:** La organización del tiempo están directamente relacionados con las actividades que se lleven a cabo, de acuerdo con cada área de desarrollo, de acuerdo a las capacidades y niveles de concentración, atención y memoria que presenta el estudiante.

#### b) De los elementos Curriculares (OA)

Son las modificaciones a los objetivos o aprendizajes esperados, los contenidos, las actividades, los métodos, la evaluación, los recursos, la temporalización, el lugar de la intervención, el lugar de la intervención pedagógica, etc.

Se podrán seleccionar las Estrategias/Criterios:

- **Graduación del nivel de complejidad:** La complejidad de los objetivos es graduada de manera tal que permita a los diferentes estilos de aprendizajes adquirir los conocimientos y/o contenidos revisados. De esta forma se simplifican los objetivos propuestos, de manera simple, con el fin que sean comprendidos y adquiridos por todos los estudiantes
- **Priorización de OA y Contenidos:** Se priorizan aquellos objetivos y contenidos que permitan fortalecer la autonomía y el desarrollo integral de cada uno de los estudiantes, beneficiando de esta forma su desarrollo integral.
- **Temporalización:** Los objetivos propuestos serán trabajados de manera bimensual, con el fin de que sean adquiridos de manera significativa. En el caso de que algún objetivo no se alcanzado en el tiempo estimado, se continuará trabajando con éste durante un período más.
- **Enriquecimiento del currículum:** De acuerdo a las competencias de los estudiantes se enriquecerá el currículum.
- **Eliminación de objetivos de aprendizajes**

Las adaptaciones curriculares pueden **ser no significativas** que no afectan de manera fundamental la programación general del aula, son acciones que incluyen ajustes evaluativos y metodológicos **o significativas** que son en la generalidad de nuestros estudiantes, dadas sus características individuales. Son aquellas que modifican sustancialmente la programación de los aprendizajes esperados y contenidos, llegando incluso en situaciones a requerir eliminación de algunos de ellos. Otro aspecto importante a considerar en estas adecuaciones es lo relacionado con la temporalización de la enseñanza – aprendizaje.

#### - Estrategias Diseño Universal de Aprendizaje (principios Dua)

**Medios de Presentación y Representación:** Proveer la información a través de distintos modos sensoriales ya sea auditiva, visual o kinésico (estilos de aprendizaje), descripciones a través de imágenes simbólicas, vídeos o animaciones, tamaño del texto o imágenes, contraste entre fondo - texto o imagen presentada, utilización de colores que permitan resaltar información, velocidad de animaciones en presentaciones de power point, entre otros.

**Medios de Expresión y Ejecución:** exposición oral, ilustraciones, manipulación de materiales, alternativas para interactuar físicamente con materiales, tiempos de reacción frente a diferentes estímulos, música, artes visuales, expresión corporal, ayudas verbales y físicas, modelado, imágenes en puzzles, ampliación de letras, lecturas simbólicas entre otras.

**Medios de Participación y Compromiso:** Promover la toma decisiones, variación de actividades acorde a su edad e intereses personales, trabajo individual y colaborativo, diferenciación en grados de complejidad de acuerdo a sus capacidades. Preguntas, guías, recordatorios que modelen el logro de los objetivos. Desarrollar la capacidad de autoevaluación.

## 9. RESPONSABLES Y ROLES EN LA EVALUACION A LOS ESTUDIANTES

La Evaluaciones serán responsabilidad del equipo escolar: docentes y asistentes profesionales, acordes a la planificación grupal e individual, deberán quedar en registro o compiladas en el archivador técnico anual y/o portafolios como respaldo, también se pueden integrar evaluaciones con registro digitales (fotos, videos) u otros q den cuenta del aprendizaje logrado por el estudiante.

Las evaluaciones numéricas y cualitativas serán registradas en libros de clases o documentos según corresponda a lo establecido en este reglamento. Toda situación de evaluación debe ser practicada, conocida y habitual para los estudiantes.

La Cantidad de evaluaciones numéricas semestrales (en el nivel básico) serán determinadas según las horas de cada asignatura por acuerdo del equipo escolar, en la siguiente relación:

- Lenguaje y comunicación – matemática (5 a 6 horas pedagógicas): 3 notas
- Historia – ciencias naturales (3 a 4 horas pedagógicas): 2 notas
- Otras asignaturas (1 a 2 horas pedagógicas): 1 nota

Será parte de las evaluaciones semestrales una evaluación según la intervención de las asistentes profesionales, en la siguiente relación:

- Lenguaje y Comunicación: 1 nota Fonoaudióloga
- Educación Física: 1 nota Kinesióloga
- Orientación: 1 nota (concepto cualitativo) Psicóloga
- Tecnología o Habilidades para la vida: 1 nota Terapeuta ocupacional

## 10. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA y CURRICULAR

La evaluación de la dimensión psicopedagógica y curricular, realizada por la educadora diferencial o especialista, tiene como propósito recoger información y precisar los aspectos relevantes vinculados con el aprendizaje y desarrollo social del estudiante, identificando los progresos y logros del estudiante en los aprendizajes esperados según el nivel educativo que cursa, sus recursos y necesidades y los apoyos que requiere en su aprendizaje de modo de planificar una respuesta educativa ajustada, pertinente y de calidad.

Las estrategias evaluativas utilizadas por los docentes, para evaluar los aprendizajes de los estudiantes, pueden basarse en la observación o en la práctica, ser orales o escritas, de aplicación grupal, por grupo de nivel o individualmente, así también podrá ser aplicada en una clase o por etapas. Todo esto considerando las evaluaciones diferenciadas (ED), los requerimientos de apoyos y el uso de la estrategia que favorezca a cada estudiante, acorde a su trayectoria educativa.

Entre las estrategias utilizadas o medios de recolección de información, para las evaluaciones formativas y sumativas, podemos considerar las siguientes:

- Evaluaciones orales
- Evaluaciones escritas con diversos tipos de ítems: de desarrollo breve, alternativas, asociación de conceptos, selección múltiple, copia o producción
- Evaluaciones informales o estandarizadas
- Observación directa
- Listas de cotejo
- Pautas de apreciación y participación
- Rubricas de desempeño
- Realización de esquemas, maquetas, dibujos u otros visuales o artísticos, con material concreto
- Registro de avances o anecdótico
- Elaboración de trabajos prácticos

Instituto Down \* Corporación C.R.E.E. Down \* Chacabuco #252, Concepción.

- Tareas, trabajos con apoyo en el hogar
- Exposiciones orales
- Seguimiento de evolución de actividades en clases, en cuadernillos y libros
- Otros.

Se le asignará especial ponderación a la evaluación del proceso de aprendizaje, valorando habilidades actitudinales y las actividades realizadas en la sala de clases, considerando el nivel de compromiso y esfuerzo frente al aprendizaje, el compromiso de la familia y los apoyos otorgados por el equipo de aula.

Estas habilidades actitudinales se evaluarán semestralmente a través de indicadores que evidencien el proceso integral de los estudiantes tales como:

- Cumplimiento de tareas y trabajos en el hogar y en clases
- Participación en las actividades regulares y colectivas
- Asistencia regular a clases
- Puntualidad en la llegada al centro e inicio de clases
- Seguimiento de rutinas y hábitos saludables
- Presentación personal
- Demostrar interés por su aprendizaje
- Esfuerzo y compromiso en actividades escolares.

El estudiante que cumpla con el 90% de los indicadores mencionados, se les bonificará semestralmente en las calificaciones obtenidas en la evaluación de la asignatura, según estime el docente responsable.

## II. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN EQUIPO MULTIPROFESIONAL

### Evaluación Fonoaudiológica.

En nuestros estudiantes, asociados a sus diagnósticos de base de deficiencia intelectual, pueden poseer en forma secundaria trastornos del lenguaje y trastornos de la comunicación, por lo que requieren apoyo profesional de Fonoaudióloga(o), lo que es realizado en los procesos de ingreso y reevaluaciones asociadas a la evaluación integral, intervenciones de Proceso grupales e individuales semanalmente; según requiera y evaluaciones de avance semestral y anual.

### **Metodología de Evaluación de Ingreso y Reevaluación:**

El proceso de evaluación se realiza en primera instancia interactuando con el niño a través del juego, luego se aplican las pautas de evaluación según las características y diagnóstico del estudiante, posteriormente se genera el informe fonoaudiológico y se comparte la información al equipo escolar, como parte de la Evaluación Integral de Ingreso y Reevaluación.

### **Instrumentos de Evaluación:**

- Test de articulación a la repetición (TAR): Se utiliza sólo en los niños capaces de responder a las instrucciones del test, evaluándose principalmente el nivel Fonético-fonológico.
- Pauta de evaluación de órganos fonoarticulatorios (DFA): a través de la observación clínica se consigna de forma descriptiva la anatomía de los órganos fonoarticulatorios.
- Pauta de evaluación de funciones prelingüísticas: a través del proceso de alimentación se consigna como es el desarrollo y funcionalidad de: masticación, succión, respiración y deglución
- Pauta de evaluación fonoaudiológica: protocolo informal confeccionada para evaluar los niveles del lenguaje: fonético-fonológico, morfosintáctico, léxico-semántico y pragmático. Adaptación de Test estandarizados: Screening, Tecall, Protocolo pragmático de Ruttngy Kichner.

Instituto Down \* Corporación C.R.E.E. Down \* Chacabuco #252, Concepción.

**Metodología de Evaluación de Proceso:**

La evaluación del proceso de apoyo se realiza acorde a cada estudiante, consignado en su PAI-PACI y de acuerdo con los planes anuales y objetivos de aprendizaje de cada curso.

Este proceso de evaluación, será parte de la evaluación sumativa de cada estudiante de educación básica, con una nota semestral, que será consignada en la asignatura de lenguaje y comunicación.

**Instrumentos de Evaluación:**

- Pauta de Apreciación: protocolo informal confeccionada para evaluar los aprendizajes y trabajados durante el semestre y/o acorde a una estrategia evaluativa que considere los niveles del lenguaje

**Evaluación Kinesiológica****Metodología de Evaluación de Ingreso y Reevaluación:**

Para la evaluación kinésica se elaborará y completará una ficha kinésica informal por cada estudiante, donde se determinará un diagnóstico kinésico funcional, a través de evaluaciones estandarizadas e informales. Luego de esta evaluación se plantearán los objetivos de tratamiento, general y específicos y un plan de apoyo determinado para cada estudiante (ya sea de la modalidad individual o grupal).

Se utilizarán dos tipos de fichas y los siguientes métodos de evaluación:

**Ficha de evaluación kinésica 1:** Será utilizada en el caso del alumno que deambule de manera independiente, con un mejor desarrollo psicomotor y que no requiera de una ficha más detallada (esto dependerá de la observación inicial a cada alumno). Bajo estas condiciones se realizará la evaluación adaptada a los aspectos psicomotrices que se requiera.

- Historia Clínica: Importante mencionar antecedentes del embarazo/parto, peso/talla al nacer, trastornos asociados a su condición médica, cirugías previas y si realizada o no alguna terapia paralela.
- Observación inicial: Evaluación observacional de la interacción del niño con el medio que lo rodea, su manera de comunicarse, habilidades cognitivas, respuesta frente a estímulos y su actividad motora general.
- Independencia en las actividades de la vida diaria: Actividades como vestirse, alimentarse, aseo, entre otras, con escala Wee Fim

**Ficha de evaluación kinésica 2:** Será utilizada en el caso del alumno con condiciones neurológicas y nivel de desarrollo psicomotor más bajo, con escasa actividad motriz voluntaria y que no deambulen por sí solos.

Se enviará a cada apoderado un listado de preguntas relacionadas con el alumno, con el fin de reunir los antecedentes necesarios para realizar una evaluación completa. Bajo estas condiciones se evaluarán los siguientes aspectos:

- Historia clínica: Importante mencionar antecedentes del embarazo/parto, peso/talla al nacer, trastornos asociados a su condición médica, cirugías previas y si realizada o no alguna terapia paralela.
- Observación inicial: Evaluación observacional de la interacción del niño con el medio que lo rodea, su manera de comunicarse, habilidades cognitivas, respuesta frente a estímulos y su actividad motora general.
- Habilidades motoras: Descripción cualitativa de la movilidad en posición prona, supina, sedente, semi arrodillado/arrodillado y bípeda.
- Alteraciones del movimiento: Referente al tono muscular, utilizando escala de Ashworth modificada en caso de aumento de tono y descripción cualitativa en caso de disminución del tono, atetosis o ataxia.
- Evaluación de rangos articulares: Medición cuantificada con goniometría para evaluar arco de movimiento de las articulaciones, poniendo énfasis en las articulaciones comprometidas.
- Deformidades: Mencionar la articulación comprometida en caso de presentar deformidad.
- Acortamientos musculares: Realizar test de acortamiento muscular, específicos para cada uno.

- Evaluación de sistema cardiorrespiratorio: Medición de frecuencia cardíaca, respiratoria, descripción de la movilidad torácica y auscultación del tórax.
- Test específicos: GMFM, medición de la función motora gruesa.
- Independencia en las actividades de la vida diaria: Actividades como vestirse, alimentarse, aseo, entre otras, con escala Wee Fim
- Evaluación de la marcha: Mencionar características de la marcha y grado de independencia.
- Uso de ayudas técnicas: Mencionar uso de órtesis para evitar deformidades o acortamientos y mobiliarios para facilitar marcha o desplazamiento.

Luego de esta evaluación se decidirá la modalidad de trabajo, ya sea individual o grupal. La modalidad individual se utilizará en estudiantes con mayor compromiso y retraso psicomotor e incrementados, cuya deambulacion no puedan realizar de manera independiente. Las actividades realizadas en esta modalidad dependerán de los objetivos que deseamos alcanzar con cada estudiante. Las dinámicas grupales se realizarán con estudiantes con mayor autonomía e independencia motora, sin embargo, no excluirémos a aquellos alumnos que participen de la dinámica individual. Las actividades a realizar son: bailes, circuitos de obstáculos, deportes, dinámicas de relajación, manualidades, entre otras.

#### **Metodología de Evaluación de Proceso:**

La evaluación del proceso de apoyo se realiza acorde a cada estudiante, consignado en su PAI-PACI y de acuerdo con los planes anuales y objetivos de aprendizaje de cada curso.

Este proceso de evaluación será parte de la evaluación sumativa de cada estudiante de educación básica, con una Nota semestral, que será consignada en la asignatura de educación física y salud o Psicomotricidad.

#### **Instrumentos de Evaluación:**

- Pauta de Apreciación: protocolo informal confeccionada para evaluar los aprendizajes estipulados y trabajados durante el semestre o acorde a una estrategia evaluativa que considere las capacidades kinésicas.

#### **Evaluación del Psicólogo(a)**

Las funciones principales del Psicólogo dentro de la educación especial es de:

##### **I.- Evaluación de Ingreso y Reevaluación:**

Realización de evaluaciones intelectuales, emocionales y sociales para poder conocer el funcionamiento global del estudiante con la finalidad de generar orientaciones educacionales en beneficio del aprendizaje y adaptación escolar. Este diagnóstico se realiza a través de los siguientes pasos: observación clínica directa en aula o recreos, entrevista a padres y apoderados y aplicación de evaluación estandarizada, de acuerdo a las necesidades individuales del estudiante.

Se aplicarán acorde a las edades y diagnósticos, los siguientes Instrumentos:

- Wisc III v.ch
- Wisc IV v.ch (obligatorio a partir del año 2021)
- Tepsi
- Vinneland
- Cars (estudiantes TEA)
- Mchat
- Otros estandarizados según normativa.

Estas evaluaciones tendrán una vigencia acorde a lo establecido en el Decreto 170

2.- Orientaciones y talleres para padres: promoviendo y organizando la información y formación a madres y padres en una línea de apoyo al desarrollo integral del hijo/a. Realiza la intervención para la mejora de las relaciones sociales y familiares, así como la colaboración efectiva entre familias y educadores, promoviendo la participación familiar en la comunidad educativa, así como en los programas, proyectos y actuaciones que el profesional desarrolle.

#### **Metodología de Evaluación de Proceso:**

La evaluación del proceso de apoyo se realiza acorde a cada estudiante, consignado en su PAI-PACI y de acuerdo con los planes anuales y objetivos de aprendizaje de cada curso.

Este proceso de evaluación será parte de la evaluación sumativa de cada estudiante de educación básica Especial, con un concepto semestral, que será consignada en la asignatura de orientación.

#### **Instrumentos de Evaluación:**

- Pauta de Apreciación: protocolo informal confeccionada para evaluar los aprendizajes estipulados y trabajados durante el semestre o acorde a una estrategia evaluativa que considere las capacidades socioemocionales.

## **12. DE LAS CALIFICACIONES. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La Evaluación obtenida por el estudiante deberá basarse en la normativa de evaluación vigentes y adecuada a los requerimientos particulares de nuestros estudiantes.

En el nivel básico, las evaluaciones se registrarán en una escala numérica de 1.0 a 7.0. La calificación mínima de aprobación será de 4.0.

Por tanto, la mayoría de nuestras estrategias evaluativas son cualitativas, estas considerarán la siguiente escala, para estudiantes con NEEP:

Concepto	Nombre	Apreciación	% de Logro	Escala Numérica
LSM	Logrado sin mediación	4	100%	5.6 a 7.0
LML	Logrado con mediación leve	3	67%	4.0 a 5.5
LMI	Logrado con mediación intensa	2	33%	2.6 a 3.9
NL	No logrado No Observado	1	0%	1.0 a 2.5

En el Nivel Parvularia, la evaluación se registrará por una escala cualitativa de conceptos de logro:

Concepto	Nombre	% de Logro
L	Logrado	Se presenta sobre un 80%.
ML	Medianamente logrado	Se encuentra en proceso y requiere apoyo para lograrla
PL	Por lograr	Se presenta ocasionalmente o con dificultades y requiere apoyo permanente.
N/O	No observado	Queda sin evaluar por reiteradas inasistencias, no corresponde a este período escolar o no se ha observado.

### **13. DE LA PROMOCIÓN ESTABLECIDA EN EL DECRETO 63/2018**

Serán promovidos en forma automática, todos los estudiantes de Nivel parvularia, sin condicionar su avance por los objetivos logrados o no logrados.

Para ser PROMOVIDOS, los estudiantes del nivel básico, deberán cumplir con los requisitos de asistencia y rendimiento, estipulados en este reglamento. Podrán repetir una vez los estudiantes en el nivel básico.

Serán PROMOVIDOS automáticamente los estudiantes de 1º a 2º y de 3º a 4º, q hayan cumplido con requisito de asistencia, ya que estos cursos disponen de dos años para el cumplimiento de los objetivos estipulados.

El director del centro educativo podrá decidir excepcionalmente, fundado en evidencias PERMANECER, a un estudiante que no presentará avances en su trayectoria educativa.

Serán PROMOVIDOS los estudiantes de 2º a 3º y de 4º a 8º, los estudiantes que no hayan aprobado una asignatura, siempre que su promedio general de logro sea 4.5 o superior, incluida la asignatura no aprobada. Igualmente serán promovidos los estudiantes que, teniendo dos asignaturas reprobadas, posean un promedio general de 5.0 o superior, incluidos los no aprobados.

### **14. ASISTENCIA**

Haber asistido al menos el 70% de las clases regulares o actividades educacionales establecidas en el calendario escolar anual, no obstante, por razones justificadas el director junto al profesor decidirá la promoción o permanencia de los alumnos con porcentajes de asistencia menores de 2º a 3º y de 4º a 5º básico. En el segundo ciclo básico, esta autorización deberá ser aprobada por el consejo de profesores.

En caso de inasistencia a una evaluación, deberá justificar los motivos, siendo de salud, a través de certificado médico o atención de urgencias, a través de los medios disponibles, digital y personalmente. La evaluación recuperativa, se realizará en la clase siguiente. De no asistir en segunda ocasión, se evaluará con nota máxima 4.0. De no realizar la evaluación, será consignado con nota mínima 1.0.

Entendiendo las dificultades personales, familiares y de salud, se solicita a los padres y apoderados, apoyar responsablemente el proceso de enseñanza-aprendizaje y especialmente las evaluaciones planificadas e informadas con adecuada antelación.

### **15. DE LA PROMOCIÓN O CONTINUACION DE ESTUDIOS EN EL ESTABLECIMIENTO**

Serán Promovidos los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en el decreto vigente, con referencia a la asistencia y rendimiento escolar, pudiendo considerarse este proceso escolar en uno a tres años lectivos, de acuerdo a cursos establecidos por Decreto 83/2015, lo que será considerado como PERMANENCIA, debido a la edad y cursos disponibles en el establecimiento.

### **16. ORGANIZACIÓN PROCESOS DE CIERRE DE EVALUACIONES.**

#### **- Consejos Técnicos Pedagógicos**

Los Consejos técnicos se realizan, una vez al mes; se analiza el quehacer pedagógico y se intercambian experiencias pedagógicas con la finalidad de contribuir en forma colectiva y cooperativa en el diseño de nuevas prácticas pedagógicas para la enseñanza y evaluación

### **- Consejos De Evaluación Semestral**

Se establece por calendario escolar regional, la realización de consejo de evaluación semestral donde cada integrante del equipo escolar expondrá avances de los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus estudiantes, se realizarán estudios de casos y búsqueda de estrategias para mejorar la adquisición de aprendizajes. Así también en el consejo correspondiente al segundo semestre, se verificarán todas las situaciones de promoción y situaciones especiales de los estudiantes.

## **17. FORMAS DE COMUNICAR RESULTADOS A LOS ESTUDIANTES Y FAMILIAS**

Serán Informados a los padres y apoderados los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus estudiantes en forma constante, dándoles a conocer los logros de aprendizajes y calificaciones a través de los informes estipulados en este reglamento en instancias tales como:

- Reunión de apoderados
- Entrevista personal con el apoderado
- Mostrar los trabajos a los niños y padres
- Conversar en forma individual con el estudiante
- Entregar de informe semestral

Así también los apoderados podrán solicitar cuando requieran un informe psicopedagógico, que dé cuenta de los logros de su estudiante en todas las áreas de su desarrollo, para ser presentado a profesionales médicos u otros; los que deberán ser solicitados con plazo de a lo menos 10 días, para recabar todas las informaciones con el equipo escolar y emitir el informe.

## **18. DE LOS INFORMES, CERTIFICADOS, ACTAS Y REGISTRO DE SITUACIÓN FINAL**

El Equipo escolar, generará al finalizar el primer semestre en curso un informe de avance cualitativo (nivel parvularia y básico) y uno cuantitativo (nivel básico) de cada uno de sus estudiantes, dando cuenta de su proceso educativo y logros alcanzados.

Al finalizar el año lectivo, se generará un certificado anual de Calificaciones y un informe de desarrollo integral y personalidad, que será entregado a los apoderados.

Así mismo, el establecimiento educacional generará las actas establecidas por el ministerio de educación y enviadas a la provincial según protocolo establecido, para su procesamiento y alzamiento de notas en plataforma digital, responsabilidad del ministerio de educación, para disponer en sus plataformas digitales.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

Los agentes educativos, deberán desempeñar su docencia considerando las orientaciones técnicas de los planes y programas ministeriales y propios, reglamento de evaluación y las convenidas en los planes anuales, trabajo colaborativo y de Codocencia, acuerdos de consejo técnico, entre otras las que se indican a continuación:

- a) Reorganización del aula como espacio de aprendizaje.
- b) Diversificación de dichos espacios de aprendizajes
- c) Contextualización del aprendizaje.
- d) Organización de los estudiantes en grupos y niveles según capacidades y ritmos de aprendizajes.
- e) Incentivar procesos de aprendizaje continuo y permanente a través de una pedagogía y de ayuda tomando en cuenta la pertinencia curricular de los niños y niñas.

El presente Reglamento, tendrá una vigencia estimada de 4 años, anexándosele cambios anualmente, de acuerdo con la normativa vigente.

El presente Reglamento, deberá darse a conocer a todos los integrantes de la comunidad educativa y recibirán una copia íntegra o extracto de él, de misma forma se le hará entrega a los apoderados durante el procedimiento de matrícula anual o asamblea inicial.

El presente Reglamento deberá ser validado por el consejo escolar y será parte de la información de consulta solicitada y a disposición pública a través de la página [www.mime.mineduc.cl](http://www.mime.mineduc.cl)

### REGISTRO DE TOMA DE CONOCIMIENTO

Se dejará registro de conocimiento del presente reglamento, en las diversas instancias, según el siguiente formato:

Con fecha: \_\_\_\_\_ en Instancia de: \_\_\_\_\_

Tomo conocimiento del Presente Reglamento de evaluación y promoción escolar, asumiendo las responsabilidades y roles promovidos en él.

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO O FUNCIÓN	FIRMA

### REGISTRO DE MODIFICACIONES, EVALUACIONES Y ANEXOS

Se dejará registro de modificaciones, revisiones, evaluaciones o anexos, realizados en las diversas instancias propias del establecimiento educacional.

FECHA CORRECCIÓN, EVALUACIÓN	CORRECCIÓN O ANEXO (nº)	PARTICIPANTES RESPONSABLE	FIRMA